

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6759 EDICION DE 24 PAGINAS	LUNES, DICIEMBRE 17 DE 1962	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
APARECE LOS DÍAS HÁBILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00.
“ atrasado de más de un mes hasta un año	“ 10.00
“ atrasado de un año hasta tres años	“ 15.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años	“ 35.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años	“ 50.00
“ atrasado de más de 10 años	“ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	“ 200.00
Semestral	“ 300.00
Anual	“ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente	Exce- dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

						PAGINAS
DECRETOS:						
M. de A. S. Nº						
5551 del	3/12/62.	—	Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda un subsidio a don Gregorio Delgado.			4307
" " " "	5607 "	6/12/62.	—	Designase con carácter interino al Dr. Manuel A. Sosa, Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta		4307
" " Econ. "	5652 "	7/12/62.	—	Liquida partida a favor de la Oficina de Bioquímica.		4307
" " " "	5653 "	"	—	Liquida partida a favor de Inspección de Farmacias.		4307
" " " "	5654 "	"	—	Liquida partida a favor del Dpto. de Higiene y Bromatología.	4307 al	4308
" " " "	5655 "	"	—	Liquida partida a favor de la Cámara de Senadores.		4308
" " " "	5656 "	"	—	Liquida partida a favor de la Cámara de Diputados.		4308
" " " "	5657 "	"	—	Liquida partida a favor del Dpto. de Información Parlamentaria Bib. Prensa.		4308
" " " "	5658 "	"	—	Liquida partida a favor de la Imprenta de la Legislatura.		4308
" " " "	5659 "	"	—	Liquida partida a favor de Fiscalía de Gobierno.		4308
" " " "	5660 "	"	—	Liquida partida a favor de Escribanía de Gobierno.	4308 al	4309
" " " "	5661 "	"	—	Liquida partida a favor de Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales ..		4309
" " " "	5662 "	"	—	Liquida partida a favor de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia en la Capital Federal.		4309
" " " "	5663 "	"	—	Liquida partida a favor del Boletín Oficial.		4309
" " " "	5664 "	"	—	Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de Contaduría General de la Pcia.		4309
" " " "	5665 "	"	—	Liquida partida a favor de la Dirección Gral. de Rentas		4309
" " " "	5666 "	"	—	Liquida partida a favor de la Dirección Gral. de Inmuebles.	4309 al	4310
" " " "	5667 "	"	—	Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia		4310
" " " "	5668 "	"	—	Liquida partida a favor de Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas.		4310
" " " "	5669 "	"	—	Liquida partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.		4310
" " " "	5670 "	"	—	Liquida partida a favor del Tribunal de Cuentas.		4310
" " " "	5671 "	"	—	Liquida partida a favor de la Dirección Provincial de Minería.		4310
" " " "	5672 "	"	—	Liquida partida a favor de Contaduría Gral. de la Provincia.		4310
" " " "	5673 "	"	—	Liquida partida a favor de Contaduría Gral. de la Provincia.		4311
" " " "	5674 "	"	—	Liquida partida a favor del Ministerio de Gobierno.		4311
" " " "	5675 "	"	—	Liquida partida a favor de la Policía de Salta.		4311
" " " "	5676 "	"	—	Liquida partida a favor de la Cárcel Penitenciaria		4311
" " " "	5677 "	"	—	Liquida partida a favor de la Dirección Gral. del Registro Civil.		4311

				PAGINAS
"	"	5678	— Liquidada partida a favor de la Escuela de Manualidades de Salta.	4311
"	"	5679	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Turismo de la Provincia.	4311 al 4312
"	"	5680	— Liquidada partida a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Yrigoyen"	4312
"	"	5681	— Liquidada partida a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Alejandro Aguado" Tartagal.	4312
"	"	5682	— Liquidada partida a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes.	4312
"	"	5683	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Ciencias Económicas de Salta.	4312
"	"	5684	— Liquidada partida a favor de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza.	4312
"	"	5685	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial.	4313
"	"	5686	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Archivo de la Provincia.	4313
"	"	5687	— Liquidada partida a favor del Archivo y Biblioteca Históricas.	4313
"	"	5688	— Liquidada partida a favor del Museo Colonial Hist. y de Bellas Artes.	4313
"	"	5689	— Liquidada partida a favor del Tribunal de Locaciones.	4313
"	"	5690	— Liquidada partida a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva.	4313 al 4314
"	"	5691	— Liquidada partida a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil.	4314
"	"	5692	— Liquidada partida a favor de la Escuela Comercial Noct. J.M. Estrada.	4314
"	"	5693	— Liquidada partida a favor de la Cárcel de Encausados de Metán.	4314
"	"	5694	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.	4314
"	"	5695	— Liquidada partida a favor de la Dirección del Interior.	4314
"	"	5696	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Luchá Antituberculosa.	4314 al 4315
"	"	5697	— Liquidada partida a favor del Policlínico Regional San Bernardo.	4315
"	"	5698	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Maternidad e Infancia.	4315
"	"	5699	— Liquidada partida a favor de la Dirección Asistencia Pública.	4315
"	"	5700	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Patronato y Asistencial Social de Menores.	4315
"	"	5701	— Liquidada partida a favor de la Dirección Medicina Preventiva.	4315
"	"	5702	— Liquidada partida a favor del Instituto de Endocrinología.	4315 al 4316
"	"	5703	— Liquidada partida a favor del Centro de Higiene Social.	4316
"	"	5704	— Liquidada partida a favor de la Oficina de Química.	4316
"	"	5705	— Liquidada partida a favor de Inspección de Farmacia.	4316
"	"	5706	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Higiene y Bromatología.	4316
"	"	5707	— Liquidada partida a favor de la Oficina de Demología y Coordinación de Inf. Sanitarios	4316
"	"	5708	— Liquidada partida a favor del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias.	4316 al 4317
"	"	5709	— Liquidada partida a favor de la Escuela Sanitarios Dr. Eduardo Wilde.	4317
"	"	5710	— Liquidada partida a favor de la Dirección Provincial del Trabajo.	4317
"	"	5711	— Liquidada partida a favor de la Dirección de la Vivienda.	4317
"	"	5712	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Acción Social.	4317
"	"	5713	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de Contaduría G ría. de la Pcia.	4317
"	"	5714	— Liquidada partida a favor del Poder Judicial.	4317 al 4318
"	"	5715	— Liquidada partida a favor de la Secretaría Gral. de la Gobernación.	4318
"	"	5716	— Apruébase el certificado n° 6-Providorio, correspondiente a la Construcción Escuela Primaria en General Mosconi.	4318
"	"	5717	— Liquidada partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia.	4318
"	"	5718	— Desestimase el recurso de apelación interpuesto por don Gustavo A. Du Rietz.	4318
"	"	5719	— Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo a la Sra. María J. de Outes.	4318
"	"	5720	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Joaquín Romero.	4318
"	"	5721	— Acéptase la renuncia presentada por la Hna. María L. Acuña, de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.	4319

EDICTOS DE MINAS:

N° 12990	— s/p. Enrique L. Janín — Expte. N° 3976	4319
N° 12961	— s/p. Enrique Frusso — Expte. N° 4034	4319
N° 12859	— s/p. Juan Marotta — Expediente N° 3526	4319

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA:

N° 12829	— Dirección General de Fabricaciones Militares — Posterg. Licitación Pública N° 3163.	4319
----------	---	------

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 12903	— Por: Carlos Avellaneda - Banco Industrial de la República Argentina vs. Establecimientos San Ignacio S.R.L.	4319
----------	---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 13012	— De doña Felisa Cabeza de Torres.	4319
N° 13001	— De don Rodríguez Joaquín	4319 al 4320
N° 12988	— De doña Elisa Silveri de Cieri	4320
N° 12970	— De doña Delfina Tapia de Copá	4320
N° 12937	— De don Juan Florencio Cabeza.	4320
N° 12936	— De don Nemesio Rodríguez.	4320
N° 12928	— De don Juan Espada.	4320
N° 12918	— De doña Feliciano Cardozo de Guaymás	4320
N° 12912	— De don Victoriano Lamas	4320
N° 12911	— De don Angel Alberti.	4320
N° 12902	— De don Teófilo Soria García	4320
N° 12888	— De don José Primo Mazza.	4320
N° 12863	— De don Manuel Rodolfo o Rodolfo Manuel Ovejero Lacroix.	4320
N° 12858	— De don Pedro Medina.	4320
N° 12855	— De doña Laureana Rosa Costilla de Cardozo.	4320
N° 12851	— De don Celso Flor.	4320
N° 12849	— De don Nicolás Vico Gimena	4320
N° 12846	— De don José Yazlle	4320

PAGINAS

Nº 12820	— De don José Lindor Ibáñez	4320
Nº 12795	— De don Víctor Chirila	4320
Nº 12793	— De don Rosario Mascarelló	4320
Nº 12792	— De don Ambrósio Cayo y de doña Clariza Maita de Cayo	4320
Nº 12749	— De don José Casas	4320
Nº 12742	— De don Benjamín Esteban	4320
Nº 12715	— De doña Manuela Martínez de García	4320
Nº 12711	— De don Manuel de la Hoz	4320
Nº 12710	— De doña María Urzagarte	4320 al 4321
Nº 12679	— De don Estiraton Rosa Moreno	4321
Nº 12670	— De don Leopoldo Zigarán	4321
Nº 12647	— De don Félix Flores	4321
Nº 12641	— De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz	4321
Nº 12634	— De don Mesaud Sales	4321
Nº 12633	— De doña Dorotea Carmen ó Carmen Vilté de Córdoba	4321
Nº 12628	— De don Achér Abrebanel	4321
Nº 12621	— De don Ernesto Dib	4321
Nº 12617	— De doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo	4321

REMATES JUDICIALES:

Nº 13014	— Por: Raúl M. Casale-juicio: Ortín N.H. vs. Cia. Minera La Poma S.A.	4321
Nº 13010	— Por: José A. Cornejo-juicio: Casiano Baños vs. Nicolas Taibo	4321
Nº 13009	— Por: José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolas Taibo	4321
Nº 13008	— Por: José A. Cornejo-juicio: Elías Gastál é Hijos vs. Rosa Velarde	4321
Nº 13007	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Briónes y Cia. S.R.L. vs. Robles Carlos A.	4321
Nº 13005	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef José vs. Rodríguez Simión	4321
Nº 13004	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. Carmen Seferino	4321 al 4322
Nº 12989	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Tapia Santiago Fernando vs. Montecinos Eduardo Reyes y Marciano Rueda	4322
Nº 12975	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Causarano Miguel vs. Giménez Eduardo	4322
Nº 12974	— Por José A. Cornejo — Juicio: Luis A. Cariola vs. Juan José Coll y Otros	4322
Nº 12973	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Eugenio E. Taruselli vs. José Coll S. R. L.	4322
Nº 12972	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ismael Martínez vs. Rubén Ramos Alemán	4322
Nº 12969	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Pedro J. Pizzo vs. Normando Zúñiga	4322
Nº 12965	— Por José A. Cornejo — Juicio: Perea Quintana y Cia. vs. Pedro Antonio Trípodí	4322
Nº 12940	— Por: Julio C. Herrera — Juicio: Gral. Financiera S.A. vs. Armengot René Hugo y Roberto Gallegos	4322
Nº 12935	— Por: José A. Cornejo-juicio: La Industrial Salteña S.R.L. vs. Leandro Cata	4322
Nº 12934	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Martínez Molina Jesús vs. Cia. Minera La Poma	4322
Nº 12930	— Por: José A. García-juicio: Barón Gregorio vs. Juárez Roberto	4322
Nº 12921	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: López Ríos Antonio vs. Yori Guido	4323
Nº 12916	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Oyola Álvarez Jesús vs. Eduardo Martorell	4323
Nº 12904	— Por: José A. Cornejo-juicio: Eduardo B. Figueróa, Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde	4323
Nº 12864	— Por: José A. García — Juicio: García Nazario vs. Aranda Mauricio	4323
Nº 12879	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Sucesorio de Anselmo Báez	4323
Nº 12880	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Margalef José vs. Espinoza Benito H.	4323
Nº 12845	— Por José A. Cornejo — Juicio: Julio De Zuani vs. Humberto D'Angelis y Otra	4323
Nº 12832	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Vilca Amalio vs. Vila Emilio Ramón	4323
Nº 12831	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Mascio María Estela Rodríguez de vs. Mascio Vicente	4323
Nº 12826	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Narancie Stella Vannelli de	4323
Nº 12819	— Por: Gustavo A. Bollinger-juicio: Castellanos Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín	4324
Nº 12814	— Por: José A. Cornejo-juicio: Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini	4324
Nº 12782	— Por: Efraín Racioppi-juicio: Antonio Mena vs. Coll Francisco Manuel	4324
Nº 12763	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	4324
Nº 12675	— Por: Ricardo Gudíño-juicio: Cia. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel	4324
Nº 12658	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barceló Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas	4324
Nº 12639	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Núñez Carmen Verona ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio	4324
Nº 12626	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nallar Dergam vs. Vespa Leandro Luis	4324

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12867	— Clara Felicidad Sequeira vs. Horacio Alfonsó	4324
Nº 12748	— Marquéz Juan Simón vs. Miguel Czárnecky y doña Ercilia Sosa de Arte	4324 al 4325
Nº 12731	— Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo vs. Azúcena García	4325

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12947	— sp. Antonio Cruz Núñez	4325
Nº 12623	— sp. Hilarión Cruz	4325

CONVOCATORIA DE AGREEDORES:

Nº 12914	— De Pedro Constantino Genovese	4325
----------	---------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 13003	— Antonio Gotto Rojo transfere a favor de Ana María Guirao de Sánchez	4325
----------	---	------

PAGO DE DIVIDENDO:

Nº 13006	— Grandes Ferreterías Virgilio García y Cia. S. A. — Ejercicio Nº 4	4325
----------	---	------

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE COMERCIO:

Nº 12971	— Antonio Rubén Fernández transfere a favor de Eduardo Francisco Alvarez	4325
----------	--	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12926	— Pedro Portella Huguet y Cia. S. R. L.	4325
----------	---	------

Nº 12932 — Traverso y Cía S.R.L.	4325
DISOLUCION DE SOCIEDAD:	
Nº 12941 — Gia-Ca-Za S.R.L.	4325

SECCION (AVISOS)

ASAMBLEAS:

Nº 13013 — Asociación Personal Judicial de Salta. Para el día 30 del corriente.	4325
Nº 13011 — Club Deportivo General Güemes. Para el día 28 del corriente.	4325 al 4326
Nº 13003 — Liga de Fútbol Vespucio — Para el día 27 del corriente.	4326
Nº 12929 — Asociación Salteña de Técnicos Industriales, Para el día 22 del corriente.	4326
Nº 12922 — Clínica Córdoba S.A. — Para el día 21 del etc.	4326
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 5551—A.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.

Expte. Nº 2644—D—62 (Exptes. Nos. 1413, 55, 3657/54 y 2907/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO en estas actuaciones la solicitud de don Gregorio Delgado, de un subsidio para atención de los gastos de inhumación de la jubilada doña Rosalía del Carmen Toro de Delgado; y

—CONSIDERANDO:

Que la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 633—J (Acta Nº 56) acuerda al peticionante el subsidio solicitado, de conformidad a lo establecido en el Artículo 71 del Decreto Ley 77/56, modificado por Ley 3649/61;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, dictamina a fojas 4 del Expediente 2948/62, que debe aprobarse la citada resolución por ajustarse a las disposiciones legales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 633—J (Acta Nº 56) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de noviembre de 1962, que acuerda a don Gregorio Delgado —M. I. Nº 3.868.349—, el subsidio establecido en el Artículo 71 del Decreto Ley 77/56, modificado por Ley 3649/61, para atender los gastos de sepelio de la jubilada doña Rosalía del Carmen Toro de Delgado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5607—A.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.

Expte. Nº 38.462/62.

VISTO la designación interina solicitada a favor del Dr. Manuel A. Sosa, como Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta, "San Bernardo", en reemplazo del Dr. Antonio Duilio Yorio;

Atento a lo manifestado a fs. 5 de las presentes actuaciones,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Designase con carácter interino a partir del día 5 de diciembre del año en curso, al Dr. Manuel A. Sosa —com. Mé-

dico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en reemplazo del titular Dr. Antonio Duilio Yorio y mientras este se encuentre en uso de licencia reglamentaria y compensatoria por el término de veinticinco días hábiles.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 1— Item 1 — Principal a) 1— Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Ejercicio 1962/1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5652—E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expte. Nº 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad al artículo 36º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Oficina de Bioquímica, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 501.000.— m/n. (Quinientos Un Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso XIII:

Principal a) 1	\$ 251.000.—
Principal b) 1	" 250.000.—

\$ 501.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5653—E.

Expte. Nº 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al Ejercicio Económico Finan-

ciero 1962/1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Inspección de Farmacias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 65.500.— m/n. (Seenta y Cinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso XIV— Item 2— Otros Gastos:

Principal a) 1	\$ 60.000.—
Principal b) 1	" 5.500.—
	\$ 65.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5654—E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expte. Nº 3957—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad al Artículo 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Higiene y Bromatología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m/n. 248.000.— (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso XV— Item 2— "Otros Gastos":

Principal a) 1	\$ 246.000.—
Principal b) 1	" 2.000.—
	<hr/>
	\$ 248.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5655—E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expte. Nº 3956—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los Artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cámara de Senadores, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 13.234.850.— m/n. (Trece Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo A— Inciso I— Ítem 1— "Gastos en Personal":

a) —	\$ 11.433.600.—
c) 2 —	" 333.220.—
e) 2 —	" 1.418.030.—
	<hr/>
	\$ 13.234.850.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5656—E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expte. Nº 3966—62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los Artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cámara de Diputados, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 26.431.970.— m/n. (Veintiséis Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Novecientos Setenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo A— Inciso II— Ítem 1— "Gastos en

Personal":	
a) —	\$ 23.161.200.—
c) 2 —	" 433.770.—
e) 2 —	" 2.833.000.—
	<hr/>
	\$ 26.431.970.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5657—E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del DEPARTAMENTO DE INFORMACION PARLAMENTARIA, BIB. PRENS., con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 624.630.— m/n. (Seiscientos veinticuatro mil seiscientos treinta pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO A- INCISO III- ÍTEM 1-

"Gastos en Personal":	
a) ...	514.800.—
c) 2 ...	42.900.—
e) 2 ...	66.930.—
	<hr/>
	\$ 624.630.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5658—E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la IMPRENTA DE LA LEGISLATURA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.737.510.— m/n. (Un millón setecientos treinta y siete mil quinientos diez pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO A- INCISO IV- ÍTEM 1-

"Gastos en Personal"	
a) ...	1.432.000.—
c) 2 ...	119.340.—
e) 2 ...	186.170.—
	<hr/>
	\$ 1.737.510.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5659—E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de FISCALIA DE GOBIERNO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.625.900.— m/n. (Dos millones seiscientos veinticinco mil novecientos pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B- INCISO II- ÍTEM 1-

"Gastos en Personal"	
a) ...	2.161.200.—
c) 2 ...	183.350.—
e) 2 ...	281.350.—
	<hr/>
	\$ 2.625.900.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNIA

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5660—E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la ESCRIBANIA DE GOBIERNO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.084.800.— m/n. (Un millón ochocientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B- INCISO III- ÍTEM 1-

"Gastos en Personal"	
a) ...	1.084.800.—

c)2 ...	91.485.—	
e)2 ...	141.160.—	\$ 1.317.445.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5661-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS, CIVILES Y COMERCIALES, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 911.240 m/n. (Novecientos once mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medidas de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B- INCISO IV- ITEM 1-

	"Gastos en Personal"	
a) ...	750.000.—	
c)2 ...	63.600.—	
e)2 ...	97.640.—	\$ 911.240.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5662-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LA PROVINCIA EN LA CAPITAL FEDERAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.084.500.— m/n. (Un millón ochenta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B- INCISO V- ITEM 1-

	"Gastos en Personal"	
a) ...	892.800.—	
c)2 ...	75.500.—	
e)2 ...	116.200.—	\$ 1.084.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5663-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del BOLETIN OFICIAL, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 873.365.— m/n. (Ochocientos setenta y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO B- INCISO IV- ITEM 1-

	"Gastos en Personal"	
a) ...	718.800.—	
c)2 ...	60.985.—	
e)2 ...	93.580.—	\$ 873.365.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5664-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la HABILITACION DE PAGOS DE AQUELLA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.834.500.— m/n. (Siete millones ochocientos treinta y cuatro mil quinientos pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO C- INCISO II- ITEM 1-

	"Gastos en Personal"	
a) ...	6.450.000.—	
c)2 ...	545.085.—	
e)2 ...	839.415.—	\$ 7.834.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5665-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 14.751.465.— m/n. (Catorce millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO C- INCISO III- ITEM 1-

	"Gastos en Personal"	
a) ...	12.136.800.—	
c)2 ...	1.034.150.—	
e)2 ...	1.580.515.—	\$ 14.751.465.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5666-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 12.126.300.— m/n. (Doce millones ciento veintiseis mil trescientos pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO C- INCISO IV- ITEM 1- "Gastos en Personal"

a) ...	9.979.200.—	
c)2 ...	847.850.—	
e)2 ...	1.299.750.—	\$ 12.126.800.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA.

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5667-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expte. Nº 3956-62.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.078.825.— m/n. (Quince Millones Setenta y Ocho Mil Ochocientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C- Inciso V- Item 1- Gastos en Personal:

a) ...	\$ 12.423.600.—
c) 2 ...	" 1.039.635.—
e) 2 ...	" 1.615.590.—
	\$ 15.078.825.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA.

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5668-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION DE ESTADISTICA E INVESTIGACIONES ECONOMICAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.546.070 m/n. Dos millones quinientos cuarenta y seis mil setenta pesos moneda nacional, mediante

libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro: "Gastos en Personal", con imputación a la ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO C- INCISO VI- ITEM 1- "Gastos en Personal"

a) ...	2.095.200.—	
c)2 ...	178.070.—	
e)2 ...	272.800.—	\$ 2.546.070.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA.

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5669-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.950.985.— m/n. (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO C- INCISO VII- ITEM 1- "Gastos en Personal"

a) ...	6.552.000.—	
c)2 ...	547.090.—	
e)2 ...	851.895.—	\$ 7.950.985.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA.

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5670-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del TRIBUNAL DE CUENTAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.599.505.— m/n. (Seis millones quinientos noventa y nueve mil quinientos, cinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de pre-

supuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO C- INCISO VIII- ITEM 1- "Gastos en Personal"

a) ...	5.438.400.—	
c)2 ...	454.015.—	
e)2 ...	707.090.—	\$ 6.599.505.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA.

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5671-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.798.225.— m/n. (Tres Millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos veinticinco pesos moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO C- INCISO IX- ITEM 1- "Gastos en Personal"

a) ...	3.128.400.—	
c)2 ...	262.870.—	
e)2 ...	406.955.—	\$ 3.798.225.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA.

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5672-E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino

D E C R E T A

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.000.— m/n. (Cincuenta millones de pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "BONIFICACIONES SOCIALES" del Personal de la Administración Centralizada, con imputación al Anexo C- Inciso X- Item 1- c)2-3 del Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BORELLI
WIERNA.

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5673-E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente N° 3956-962.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.000.000.— m/n. (Dos millones de pesos Moneda nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender las erogaciones del rubro "BONIFICACIONES Y SOBRESALIDAS" del personal de la Administración Centralizada, con imputación al Anexo C- Inciso XIII- Item 1- c)2- del Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BORELLI
WIERNA

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5674 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente N° 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.313.810.— m/n. (Seis Millones Trescientos Trece Mil Ochocientos Diez Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor; de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: ANEXO D- INCISO I- ITEM 1 Gtos. en Pers. and amounts. Rows include a), c)2, and a)2 with their respective values.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5675 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente N° 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo ejercicio económico

financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 255.703.210.— m/n. (Doscientos Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Tres Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Anexo D- Inciso II- Item 1- Gastos en Pers. and amounts. Rows include a), c)2, and e)2 with their respective values.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BORELLI
WIERNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5676 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente N° 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello;

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 30.121.570.— m/n. (Treinta Millones Ciento Veintiún Mil Quinientos Setenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Anexo D- Inciso III- Item 1- Gastos en Pers. and amounts. Rows include a), c)2, and e)2 with their respective values.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BORELLI
WIERNA

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5677 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente N° 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico

Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección del Registro Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 14.936.380.— m/n. (Catorce Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Trescientos Ochoenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Anexo D- Inciso IV- Item 1- Gastos en Pers. and amounts. Rows include a), c)2, and e)2 with their respective values.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BORELLI
WIERNA

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5678 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente N° 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1°. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Maquilidades de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.367.180 m/n. (Treinta y Nueve Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Ciento Ochenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 2 columns: Anexo D- Inciso V- Item 1- Gastos en Pers. and amounts. Rows include Principal a), Principal c)2, and Principal e)2 with their respective values.

Art. 2°. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BORELLI
WIERNA

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5679 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente N° 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al Ejercicio Económico Financiero

ciero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Turismo y Cultura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.909.095.— m/n. (Dos Millones Novecientos Nueve Mil Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D- Inciso VI- Item 1- Gastos en Pers.	
Principal a)	\$ 2.349.600.—
Principal c)2—	\$ 247.800.—
Principal e)2—	\$ 311.695.—
	<u>\$ 2.909.095.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BORELLI
WIERNA**

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5680 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente Nº 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "H. Irigoyen", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 8.660.485.— m/n. (Ocho Millones Seiscientos Sesenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D- Inciso VII- Item 1- Gastos en Pers.	
Principal a)	\$ 7.547.325.—
Principal c)2—	\$ 790.670.—
Principal e)2—	\$ 322.490.—
	<u>\$ 8.660.485.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BORELLI
WIERNA**

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5681 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente Nº 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico

Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Alejandro Agudo" de Tartagal, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.062.955 (Cuatro Millones Sesenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D- Inciso VIII- Item 1- Gastos en Pers.	
Principal a)	\$ 3.528.870.—
Principal c)2—	\$ 371.770.—
Principal e)2—	\$ 162.315.—
	<u>\$ 4.062.955.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BORELLI
WIERNA**

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5682 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente Nº 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.978.655.— m/n. (Dos Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D- Inciso IX- Item 1- Gastos en Pers.	
Principal a)	\$ 1.953.560.—
Principal c)2—	\$ 733.095.—
Principal e)2—	\$ 287.000.—
	<u>\$ 2.978.655.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BORELLI
WIERNA**

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5683 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente Nº 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al Ejercicio Económico Fi-

nciero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.085.390.— m/n. (Cuatro Millones Ochenta y Cinco Mil Trescientos Noventa Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D- Inciso X- Item 1- Gastos en Pers.	
Principal a)	\$ 3.911.560.—
Principal c)2—	\$ 67.800.—
Principal e)2—	\$ 105.930.—
	<u>\$ 4.085.390.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA**

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5684 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente Nº 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;
Por ello,

El Interventor Federal Interino
DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Biblioteca Provincial "Doctor Victorino de la Plaza", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.718.080.— m/n. (Un Millón Setecientos Diez y Ocho Mil Ochoenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D- Inciso XVII- Item 1- Gastos en Pers.	
Principal a)	\$ 1.414.800.—
Principal c)2—	\$ 119.200.—
Principal e)2—	\$ 184.080.—
	<u>\$ 1.718.080.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA**

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5685 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente Nº 3956|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962|1963, de conformidad a los ar-

tículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial...

Table with 2 columns: Item description and Amount. Total: \$ 2.423.275.-

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI WIERNNA

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5686 — E. SALTA, Diciembre 7 de 1962 Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962/1963...

El Interventor Federal Interino

DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Archivo de la Provincia...

Table with 2 columns: Item description and Amount. Total: \$ 1.188.110.-

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI WIERNNA

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5687 — E. SALTA, Diciembre 7 de 1962 Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al Ejercicio Económico Fi-

nanciero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Archivo y Biblioteca Históricas...

Table with 2 columns: Item description and Amount. Total: \$ 749.840.-

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI WIERNNA

ES COPIA: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5688 — E. SALTA, Diciembre 7 de 1962 Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962/1963...

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Museo Colonial Hist. y de Bellas Artes...

Table with 2 columns: Item description and Amount. Total: \$ 515.480.-

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI WIERNNA

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5689 — E. SALTA, Diciembre 7 de 1962 Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal"

correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Tribunal de Locaciones...

Table with 2 columns: Item description and Amount. Total: \$ 1.185.070.-

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI WIERNNA

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5690 — E. SALTA, Diciembre 7 de 1962 Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962/1963...

El Interventor Federal Interino DECRETA

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva...

Table with 2 columns: Item description and Amount. Total: \$ 335.875.-

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI WIERNNA

Es copia: Santiago Félix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5691 — E. SALTA, Diciembre 7 de 1962 Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963...

tículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Provincial de Aviación Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.386.260.— m/n. (Tres Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inciso XVIII Item 1 Gastos en Pers.	
a)	\$ 3.182.085.—
c)2—	\$ 180.995.—
e)2—	\$ 73.180.—
	<u>\$ 3.386.260.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5692 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3956/1962.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Comercial Noct. "J.M. Estrada" Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.370.040.— m/n. (Dos Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Cuarenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D- Inciso XIX- Item 1- Gastos en Pers.	
a)	\$ 2.091.970.—
c)2—	\$ 200.010.—
e)2—	\$ 73.060.—
	<u>\$ 2.370.040.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5693 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel de En-

causados de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.444.910 m/n. (Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Diez Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inciso XXI Item 1 Gastos en Pers.	
a)	\$ 2.339.200.—
c)2—	\$ 236.600.—
e)2—	\$ 369.110.—
	<u>\$ 3.444.910.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5694 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 19.988.280.— m/n. (Diez y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D- Inciso I- Item 1- Gastos en Pers.	
a)	\$ 16.988.400.—
c)2—	\$ 1.167.200.—
d)2—	\$ 20.600.—
e)2—	\$ 1.872.680.—
	<u>\$ 19.988.280.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5695 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección del Interior, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 80.173.090.— m/n. (Ochenta Millones Ciento Setenta y Tres Mil Noventa Pesos Moneda Nacional), mediante

libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso II- Item 1- Gastos en Pers.	
a)	\$ 59.743.200.—
c)2—	\$ 12.032.770.—
e)2—	\$ 8.397.120.—
	<u>\$ 80.173.090.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5696 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento Lucha Antituberculosa, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.156.870 m/n. (Cincuenta Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Setenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso III- Item 1 Gastos en Pers.	
a)	\$ 34.448.400.—
c)2—	\$ 10.334.520.—
e)2—	\$ 5.373.950.—
	<u>\$ 50.156.870.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5697 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.
Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Policlínico Regional San Bernardo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 39.188.240 m/n. (Treinta y Nueve Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Doscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a

la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso IV- Item 1- Gastos en Pers.	
a).....	\$ 32.298.000.—
c)2—	\$ 2.691.500.—
e)2—	\$ 4.198.740.—
	<u>\$ 39.188.240.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5698 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Maternidad e Infancia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 37.007.160 m/n. (Treinta y Siete Millones Siete Mil Ciento Sesenta Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso V- Item 1 Gastos en Pers.	
a).....	\$ 30.500.400.—
c)2—	\$ 2.541.700.—
e)2—	\$ 3.965.060.—
	<u>\$ 37.007.160.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5699 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Asistencia Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 19.779.760 m/n. (Diez y Nueve Millones Setecientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación

a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso VI- Item 1- Gastos en Pers.	
a).....	\$ 16.302.000.—
c)2—	\$ 1.358.500.—
e)2—	\$ 2.119.260.—
	<u>\$ 19.779.760.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5700 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Patronato y Asist. Social Menores, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 12.691.955.— m/n. (Doce Millones Seiscientos Noventa y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso VII- Item 1 Gastos en Pers.	
a).....	\$ 10.460.400.—
c)2—	\$ 871.700.—
e)2—	\$ 1.359.855.—
	<u>\$ 12.691.955.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5701 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Medicina Preventiva, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.178.695.— m/n. (Cuatro Millones Ciento Setenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso VIII- Item 1 Gastos en Pers.	
a).....	\$ 2.444.000.—
e)2—	\$ 287.000.—

e)2— \$ 447.695.—

\$ 4.178.695.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5702 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Instituto de Endocrinología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 9.067.970.— m/n. (Nueve Millones Sesenta y Siete Mil Novecientos Setenta Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso IX- Item 1 Gastos en Pers.	
a).....	\$ 7.473.600.—
c)2—	\$ 622.800.—
e)2—	\$ 971.570.—
	<u>\$ 9.067.970.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5703 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Centro de Higiene Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.269.650.— m/n. (Un Millón Doscientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso XII- Item 1 Gastos en Pers.	
Principal a)1—	\$ 1.046.400.—

Principal c)2—	\$	87.200.—
Principal e)2—	\$	136.050.—
	\$	1.269.650.—

Principal e)2—	\$	64.900.—
	\$	605.700.—

Principal c)2—	\$	73.800.—
Principal e)2—	\$	115.130.—
	\$	1.074.530.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5704 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962.

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Oficina de Química con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.103.100.— m/n. (Un Millón Ciento Tres Mil Cien Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso XIII- Item 1 Gastos en Pers.	
Principal a)1—	\$ 808.400.—
Principal c)2—	\$ 75.700.—
Principal e)2—	\$ 119.000.—
	\$ 1.103.100.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5706 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Higiene y Bromatología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.520.610.— m/n. (Tres Millones Quinientos Veinte Mil Seiscientos Diez Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro, "Gastos en Personal" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso XV- Item 1 Gastos en Pers.	
Principal a)1—	\$ 2.901.600.—
Principal c)2—	\$ 241.800.—
Principal e)2—	\$ 377.210.—
	\$ 3.520.610.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5708 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.432.710.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Diez Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso XVII- Item 1 Gastos en Pers.	
Principal a)1—	\$ 1.180.800.—
Principal c)2—	\$ 98.400.—
Principal e)2—	\$ 153.510.—
	\$ 1.432.710.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5709 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3958/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Inspección de Farmacias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 605.700.— m/n. (Seiscientos Cinco Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso XIV- Item 1 Gastos en Pers.	
Principal a)1—	\$ 499.200.—
Principal c)2—	\$ 41.600.—

DECRETO Nº 5707 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Oficina de Demología y Coordinación de Insp. Sanitarias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.074.530.— m/n. (Un Millón Setenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso XVI- Item 1 Gastos en Pers.	
Principal a)1—	\$ 885.600.—

DECRETO Nº 5709 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello,

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.478.640.— m/n. (Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso XVIII Item 1 Gastos en Pers.	
--	--

Principal a)1—	\$ 3.078.000.—
Principal c)2—	\$ 156.500.—
Principal e)2—	\$ 244.140.—
	\$ 3.478.640.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5710 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial del Trabajo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 11.142.840 m/n. (Once Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso XIX- Item 1 Gastos en Pers.	
Principal a)	\$ 9.236.400.—
Principal c)2—	\$ 744.700.—
Principal e)2—	\$ 1.161.740.—
	\$ 11.142.840.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5711 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de la Vivienda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.225.700.— m/n. (Cinco Millones Dóscientos Veinticinco Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso XI- Item 1 Gastos en Pers.

Principal a)	\$ 4.306.800.—
Principal c)2—	\$ 358.900.—
Principal e)2—	\$ 560.000.—
	\$ 5.225.700.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5712 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Acción Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 856.620.— m/n. (Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Veinte Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso XXII- Item 1 Gastos en Pers.	
Principal a)	\$ 706.800.—
Principal c)2—	\$ 58.900.—
Principal e)2—	\$ 90.920.—
	\$ 856.620.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5713 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de aguella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 260.870.— m/n. (Dóscientos Sesenta Mil Ochocientos Setenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las bonificaciones por antigüedad del personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E- Inciso XXIII Item 1 Bonificaciones	
Antigüedad Personal del M. de Asuntos Sociales y S. Pública:	
Principal e)2—	\$ 260.870.—

Principal e)2—	\$ 27.950.—
	\$ 260.870.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5714 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962.

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos correspondientes al Ejercicio Económico Financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Poder Judicial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 75.073.065.— m/n. (Setenta y Cinco Millones Setenta y Tres Mil Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo F- Inciso Único Item 1 Gtos en Pers.	
Principal a)	\$ 61.838.400.—
Principal c)2—	\$ 5.191.120.—
Principal e)2—	\$ 8.043.545.—
	\$ 75.073.065.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5715 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente Nº 3956/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Gastos en Personal" correspondientes al nuevo ejercicio económico financiero 1962/1963, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Secretaría General de la Gobernación, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.422.695.— m/n. (Siete Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Seiscientos Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación al siguiente detalle:

Anexo B- Inciso I- Item 1 Gastos en Pers.	
a)	\$ 6.194.400.—
c)2—	\$ 488.005.—
e)2—	\$ 795.290.—

§ 7.422.695.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BORELLI
WIERNNA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 5716 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962

[Expedientes N.ºs. 3981—3984—3982—3983]62.
—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación los Certificados Nº 6— Parcial Provisorio de Obra Nº 7— Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada); Nº 8— Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada); y Nº 9— Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), emitidos a favor de la Empresa Constructora M. Davidson y Cía. S.R.L. correspondientes a la obra "Construcción Escuela Primaria de 5 Aulas en General Mosconi Dpto. San Martín", en las sumas de \$ 230.125.67; 42.081.—; 236.419.—; 41.144; m/n. respectivamente, obra ésta que se encuentra incluida en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse los Certificados Nº 6— Parcial Provisorio de Obra; Nºs. 7, 8 y 9 Ajuste Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la obra: "Construcción Escuela de 5 Aulas, en General Mosconi Dpto. San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Constructora M. Davidson y Cía. S.R.L., por las sumas de \$ 230.125.67; 42.081.—; 236.419.—; y 41.144 m/n. respectivamente (Doscientos Treinta Mil Ciento Veinte y Cinco Pesos Con 67/100 M/N); (Cuarenta y Dos Mil Ochenta y Un Pesos M/N) (Doscientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos Diez y Nueve Pesos M/N.) y (Cuarenta y Un Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos M/N.).

Art. 2º. — Del importe total del Certificado Nº 6 Parcial Provisorio de Obra aprobado por el artículo anterior deberá deducirse la suma de \$ 23.012.— m/n. por garantía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 5717 — E.
SALTA, Diciembre 7 de 1962

[Expediente Nº 3953]62.
—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su liquidación y pago planillas de intereses por mora en el pago de certificados de obras, correspondientes a las obras: "Prosecución Escuela Primaria en Chorroarín"; "Estación Sanitaria en Molinos"; "Estación Sanitaria en El Jardín" é "Instalación Sanitaria en Escuela Primaria en Tartagal", a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por la suma de \$ 11.798.— m/n.;
Atento a que esta erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado a la fecha por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébanse las planillas de intereses confeccionadas por la Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contra-

tista Ing. Juan José Esteban, por mora en el pago de certificados de obras, correspondientes a las obras: "Prosecución Escuela Primaria en Chorroarín"; "Estación Sanitaria en Molinos"; "Estación Sanitaria en El Jardín" é "Instalación Sanitaria en Escuela Primaria en Tartagal", por la suma de \$ 11.798.— m/n.
Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 11.798.— m/n. a favor del contratista Ing. Juan José Esteban, por el concepto expresado en el artículo anterior.

Art. 3º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 11.798.— m/n. (Once Mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma al beneficiario contratista Ing. Juan José Esteban, en cancelación del crédito reconocido por el artículo segundo del presente decreto y con imputación al Anexo H—Inciso V— Pago Deuda Atrasada— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5718 — E.

SALTA, Diciembre 7 de 1962
Expediente Nº 4111/1958.

—VISTO el recurso de apelación interpuesto por el señor Gustavo Adolfo du Rietz en contra de la resolución Nº 147, del 3 de marzo de 1959, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia, y por la que se deniega el pago de la cantidad de \$ 12.570.— m/n., en concepto de sobreasignación por "residencia transitoria"; y

—CONSIDERANDO:

Que los elementos de juicio aportados por el apelante no modifican las razones de derecho que fundan la resolución recurrida;

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Desestímase el recurso de apelación interpuesto por don GUSAVO ADOLFO DU RIETZ en contra de la resolución Nº 147, del 3 de marzo de 1959, dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 2º. — Confírmase la resolución recurrida Nº 147 dictada por Dirección de Arquitectura de la Provincia en fecha 3 de marzo de 1959.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 5719 — A.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Registro Nº 9440/62 de Subsecretaría de Salud Pública.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la solicitud formulada por la Sra. María Elena Jiménez de Outes, en el sentido de que se le conceda licencia para rendir examen en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Tucumán, para lo cual adjunta Certificado expedido por la autoridad competente que corresponde a fs. 4;

Por ello, atento al informe de fs. 3 y a la providencia de fs. 6;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria con goce de sueldo, a partir del día 13 de noviembre de 1962 y por el término de siete (7) días hábiles (1er. período), a la señora MARÍA ELENA JIMENEZ DE OUTES acruar Ayudante 8º Administrativa de Higiene y Bromatología; en base a lo que establece el art. 31º del Decreto Nº 10.113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5720 — A.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente Nº 2758—R]62. (Nº 2788/60 y 237/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por don Joaquín Romero; y

—CONSIDERANDO:

Que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, en mérito a la edad y tiempo de servicio acreditados por el peticionante, le acuerda jubilación ordinaria bonificada de conformidad a lo establecido en los artículos 28 y 29 del Decreto Ley 77/56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 15 que debe aprobarse dicha resolución por ajustarse a las disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 646—J (Acta N 57) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de noviembre de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Tesorero de la Administración General de Aguas de Salta, don JOAQUIN ROMERO (Mat. Ind. Nº 3.876.034).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
WIERNNA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5721 — A.

SALTA, Diciembre 7 de 1962

Expediente Nº 40.093/62

—VISTO la renuncia presentada por la Hna. MARÍA LUISA ACUÑA al cargo de Ayudante 9º —Personal del Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores; Atento a lo manifestado a fs. 3 de las presentes actuaciones;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la Hna. MARÍA LUISA ACUÑA al cargo de Ayudante 9º —Personal del Clero de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 12961 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Enrique Frusso el día 24 de enero de 1962 por Expte. 4034—F ha solicitado en el departamento Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia la Escuela Nacional Nº 13 de Pizcuno y de allí se miden 5.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida.— Desde este punto se miden 1.150 metros al Norte, 2.000 metros al Oeste, 10.000 metros al Sur, 2.000 metros al Este y para llegar al punto de partida 8.850 metros al Norte.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada se superpone en aproximadamente 444 hectáreas al cateo Expte. 3238—N—59 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "RIGBEL", Expte. 3900—D—61; en aproximadamente 96 hectáreas al cateo Expte. 3634—W—60 y en 7 hectáreas al cateo Expte. 3733—F—61, dentro de la superficie libre restante se encuentran ubicadas las manifestaciones de descubrimiento de las minas "ORION" Expte. 3899—D—61 y "BEALGUEX", Expte. 3903—D—61. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Noviembre 20 de 1962.
ARTURO ESPECHE FUNES — Escrib. Secret.
e) 12 al 26/12/62

Nº 12868 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Eusebio Peraldo, el 5 de julio de 1960 por Expte. 3526—P ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona, habiéndola cedido a Juan Marotta.— Se toma como punto de referencia el Abra de Incamayo y se miden 4.000 metros al Sur para encontrar el punto A. Desde este punto se miden 1750 metros al Oeste y se encuentra el punto de partida P. P.— Desde este punto se miden 2.000 metros al Sur y se encuentra el punto B desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste y se encuentra el punto C.— Desde este punto se miden 10.000 metros al Oeste y se encuentra el punto C.— Desde este punto se miden 2.000 metros al Norte y se encuentra el punto D.— Desde este punto se miden 10.000 metros al Este para encontrar el punto de partida P. P., cerrando el perímetro que determina la zona solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, registra las siguientes superposiciones: con el cateo 3100—M—59 180 has.; con el cateo 2573—T—60, 180 has.; total superpuesto 468 has., quedan libres 1690 has., y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Elisa", Expte. 3877—M—61, Paulette 1º, Expediente 3878—M—61, "Horacio 4º" Expte. 3937—M—61, "Horacio 5º", Expte. 3938—M—61 y "Eusebio Peraldo", Expte. 3958—M—61.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Noviembre 22 de 1962.
e) 4 al 17—12—62.

Nº 12990 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Enrique Laurenzato Janín el 13 de noviembre de 1961 por Expte. 3976 ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el Mojon Nº 2 vértice N. O. de la pertenencia Nº 4 de la Mina de hierro "La Sarita" de propiedad del solicitante, y se miden 1000 metros al Oeste y desde allí 5000 metros al Sud donde se fija el punto de partida: desde allí se miden 4000 metros al Este, 5000 metros al Sur, 4000 metros al Oeste y 5000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada dentro de la misma se encuentran inscripto el punto de ma-

nifestación de descubrimiento de la mina "Trigoyen", Expte. Nº 2383 — C — 1957. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

EL: "por expte 3976, vale.
Salta, 26 de octubre de 1962
Arturo Espeche Funes
Escribano Secretario
e) 14 al 28—12—1962

POSTERG. DE LICITACION PUBLICA:

Nº 12829 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — DIVISION COMPRAS — Avda. Cabildo 65 — Bs. Aires

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 21 de diciembre de 1962 a las 10,30 horas, la apertura de la licitación pública Nº 8/63 por la provisión de Bombas a pistón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

EL DIRECTOR GENERAL

e) 30—11 al 17—12—62

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 12905 — REMATE ADMINISTRATIVO.

Por Orden del:
Banco Industrial de la República Argentina
Carlos Rene Avellaneda
Martillero
REMATARA

Maquinarias para Elaboración de Fideos
Los siguientes bienes pertenecientes a la firma Establecimiento San Ignacio S.R.L., el día 21 de Diciembre de 1962 en el Banco Industrial, España 116 Ciudad, a las 11 y 30 horas:

1 — UNA máquina empastadora marca SIAM, Nº 354, serie 341, construida en chapa negra, para una capacidad de 70 Kg. con paletas helicoidales, con motor eléctrico directamente acoplado, de c. a. trifásica marca SIAM, Nº 624648, de 3 H.P., 220/380 V. y 1425 r.p.m.	\$ 85.000
2 — UNA máquina sobadora, marca SIAM, modelo "F", Nº 513, serie 301 R (falta chapa de identificación), completa, con motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM Nº G. 016981, para H.P., 220/380 V. y 1425 r.p.m.	90.000
3 — UNA máquina cortadora de tallarines, marca SIAM, modelo Múltiple, Nº 149, serie 316, con rodillos de 62 cm. de ancho, accionada por motor eléctrico de c. a. trifásica marca SIAM, Nº 657708, de 1 1/2 H.P., 220.880 V. y 1400 r.p.m. (Máquina y motor sin chapa de características)	55.000
4 — UNA máquina ralladora de pan, marca SIAM Nº 738, serie 326, para 60 Kg/s. por hora (falta eje y sistema de molienda en tolva de carga); con motor eléctrico directamente acoplado, de c. a. trifásica, marca SIAM Nº 963079, para 0,5 H.P. 220/380 V. y 1410 r.p.m.	2.000.000
5 — UN extractor de aire, de c. a. trifásica, marca M.G.F. Nº 606, tipo B, para 0,5 H.P., 220/380 V. y 1400 r.p.m. con ventilador y armazón de hierro	1.000
6 — DOS extractores de aire, de c. a. trifásica, marca INDU-MIT, Nºs. 9963 y 9823, para 0,5 H.P., 220/380 V. y 1400 r.p.m., con ventilador y armazón de hierro .."	2.000
TOTAL	\$ 185.000

CONDICIONES: — Los mencionados bienes serán subastados en el estado en que se encuentran y podrán hacerse en conjunta

por el total general de la base o en forma individual con la base que corresponde a cada bien; no admitiéndose reclamo alguno después de efectuado el remate.

Subasta sujeta a aprobación del Banco.— Venta al contado y mejor postor, abonando en el acto el 20 0/0 a cuenta del precio, más el 10 0/0 de comisión al martillero, y el saldo al aprobarse el remate.— Lo adquirido deberá ser retirado por el comprador: por su cuenta y cargo, del lugar en que se encuentran, dentro de los cinco días de aprobado el remate, y previo pago del saldo, perdiendo todo derecho vencido dicho plazo.

El Banco Industrial de la República Argentina, a solicitud de los compradores, acordará un préstamo para completar el precio de compra de los bienes prendados, a favor del Banco por el titular, siempre que los bienes sean destinados a una actividad industrial por los propios adquirentes y no registren éstos desfavorables antecedentes bancarios o comerciales a juicio del Banco.— Las solicitudes respectivas deberán ser presentadas dentro de los treinta (30) días siguientes de efectuada la subasta.— Los préstamos a acordarse lo serán con garantía prendaria y eventualmente otras garantías, a satisfacción del Banco.— Sus montos alcanzarán al cincuenta por ciento (50 0/0) del precio de compra, sin que en ningún caso exceda la base de venta fijada para la subasta.

Los préstamos para la compra de los bienes se acordarán únicamente en los casos en que su importe, separadamente, exceda la suma de \$ 20.000.— (Veinte Mil Pesos). Si los compradores no pudieran acogerse al beneficio establecido o acogidos al mismo, el préstamo les fuese denegado por no venir los requisitos exigidos, deberán comparecer dentro del tercer día hábil de cuada tal circunstancia el monto total del precio de la venta.— En caso de incumplimiento, la compra venta quedará rescindida de pleno derecho con pérdida para el comprador de la seña y comisión que hubiera abonado.

INFORMES: En la Sucursal del Banco Industrial de la República Argentina o en la Oficina del Martillero, calle 20 de Febrero 496 —Dto. "B", Ciudad de Salta.

CARLOS RENE AVELLANEDA
e) 6 al 19/12/62.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13012 — EDICTO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "Torres, Felisa Cabeza de. — SUCESORIO — Expte. Nº 27651/62", cita y emplaza a herederos de la causante, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos.
Habilitación de la feria.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17/12 al 29/1/63

Nº 12988 — SUCESORIO:
El Dr. Ernesto Samab; Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Elisa Silveri de Cieri para que bajo apercibimiento de ley hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma.
SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
NOTA: Al solo efecto de la publicación de estos edictos se habilita el feriado de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 6 de 1962.
e) 14/12/62 al 28/1/63

Nº 13001 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en autos "Rodríguez, Joaquín Sucesorio — Expte. Nº 20.566/61", cita y emplaza

a herederos y acreedores del causante a estar a derecho por el término de 30 días hábiles con habilitación del mes de Feria.

SALTA, Diciembre 11 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14/12/62 al 23/1/63

Nº 12970 — EDICTO SUCESORIO.— Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Delfina Tapia de Copá, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Habilitase la feria del mes de enero.

SALTA, Diciembre 3 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 13/12/62 al 25/1/63.

Nº 12937 — El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio sucesorio Nº 9775/62, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN FLORENCIO CABEZA.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12936 — EDICTO:
El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ta. Nominación cita por el término de treinta días a herederos y acreedores a presentarse en el juicio de NEMESIO RODRIGUEZ para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.

SALTA, Octubre 25 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12928 — EDICTO:
El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESPADA. Habilitase feria de Enero de 1963.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 11/12/62 al 23/1/63

Nº 12918 — TESTAMENTARIO:
Rodolfo José Urtubey, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos en juicio sucesorio de Feliciano Cardozo de Guaymás. Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12912 — SUCESORIO:
El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTORIANO LAMAS.

SALTA, Diciembre 5 de 1962.
Habilitase la Feria de Enero de 1963.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ.
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12911 — SUCESORIO:
El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. de 5a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL ALBERTI por el término de treinta días, a fin de que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de enero de 1963.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 10/12/62 al 22/1/63

Nº 12902 — EDICTO:
ERNESTO SAMAN, Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TROFILO SORIA GARCIA.

SALTA, Noviembre 30 de 1962.
Habilitase feria enero.—
HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 6/12/62 al 18/1/63

Nº 12888 — SUCESORIO.— Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Primo Mazza.— Para la publicación se habilita feria judicial de enero próximo.— Salta, Noviembre 20 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secret. de Juez de 1ra. Nom. Civ.
e) 5-12-62 al 17-1-63.

Nº 12863 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Rodulfo o Rodulfo Manuel Ovejero Lacroix. Habilitase la feria.— Salta, 8 de diciembre de 1962.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 4/12/62 al 16-1-63.

Nº 12858 — TESTAMENTARIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. Para la publicación de edictos, habilitase la feria del mes de enero. Salta, 27 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

3-12-62 al 15-1-63

Nº 12855 — SUCESORIO:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud de la Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Laureana Rosa Costilla de Cardozo. Habilitada feria enero próximo.

Metán, noviembre 27 de 1962
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
3-12-62 al 15-1-1963

Nº 12851 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELSO FLOR Salta, Noviembre de 1962. Habiéndose habilitada la feria de Enero al solo efecto de la publicación de edictos.— Fecha Ut-Supra.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 3-12-62 al 15-1-63

Nº 12849 — EDICTO SUCESORIO—

El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores, de Nicolás Vico Giménez, hacer valer sus derechos, de acuerdo a la ley.

Salta, 28 de noviembre de 1962
MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 30-11-62 al 14-1-63

Nº 12846 — EDICTOS SUCESORIO—

E. Posse Vallejo, Juez de Instrucción Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don JOSE YAZLE. Habilitase la Feria Judicial del mes de enero para las publicaciones del presente.

S. R. N. Orán, 27 de noviembre de 1962
ERNESTO DAUD
Escribano - Secretario
e) 30-11-62 al 11-1-63

Nº 12820 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LINDOR IBANEZ. Salta, Noviembre 28 de 1962. Habilitase mes Enero próximo.

ANIBAL URRIBARRI — Esc. Secretario
e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12795 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez en lo Civ. y Com., 4ª Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Victor Chirifla. Salta, 8 de noviembre de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.— Habilitase la feria.
e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12793 — EDICTO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosario Mascarello.— Habilitase la Feria próxima.— Salta, Octubre 30 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario
e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12792 — EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio Cayo y Clariza Malta de Cayo.— Salta, 20 de Noviembre de 1962. Habilitase la Feria próxima.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 23/11/62 al 7/1/63.

Nº 12749 — EDICTO:
El Juez de Primera, Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ra. Nom. Civ.
e) 21/11/62 al 3/1/63

Nº 12742 — EDICTO:
El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 20/11/62 al 2/1/63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
e) 19/11 al 31/12/62

Nº 12711 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12710 — EDICTO:
Dr. Ernesto Yazle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SUCESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte. Nº 2.389/62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.

HORACIO A. RUEDA
Secretario
Juzgado Instrucción
e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12679 — EDICTOS:
El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos

ros de don Estraton Rosa MORENO. — Juicio SUCESORIO. —

SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962
ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 14|11 al 26|12|62

Nº 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARAN para que dentro de los treinta días a partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962
HORACIO A. RUEDA
Secretario
e) 13|11 al 24|12|62

Nº 12647 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juez de la. Nom. Civ.
e) 9—11 al 20—12—62.

Nº 12641 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE, por el término de treinta días.

Salta, 6 de Noviembre de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 9—11 al 20—12—62

Nº 12634 — El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "MBSAUD, SALES".

SALTA, Octubre 19 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12633 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2da. Nominación. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorotea Carmen o Carmen Vilte de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12628 — EDICTOS:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABREBANDEL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12621 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.
LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8|11 al 19|12|62

Nº 12617 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidal-

go.— Metán 31 de Octubre de 1962.— Milda Alicia Vargas, Abogada Secretaria.

e) 7—11 al 18—12—62.

REMATES JUDICIALES

Nº 13014 — Por: RAUL MARIO CASALE Judicial — Sin Base — Derechos y Acciones Sobre la Mina "ELVIRA"

El día 20 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Mitre 398, Ciudad, Remataré SIN BASE, los derechos y acciones que en proporción del 61,66 0|0 tiene la parte demandada sobre la mina "ELVIRA" situada en jurisdicción del Dpto. La Poma de esta Pcia, cuya propiedad minera consta a fs. 208. Expte. Nº 1077—C.— En el acto remate 30 0|0 a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días B. Oficial y Foro Salteño y una vez Diario Intransigente.— Ordena Sr. Juez Paz Letrado. Nº 1.— Juicio Ejecutivo — Ortin N. H. vs. Cfa. Minera La Poma S.A.C. é. I.— Expte. Nº 4396|1960.— RAUL MARIO CASALE.— Martillero Público. T. E. 4130.

e) 17 al 19|12|62

Nº 13010.— Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

—El día 4 de febrero de 1963 a las 18 hs. en Deán Funes Nº 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, ésta Provincia, designados como lotes Nºs. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y \$ 8.000.— En el acto del remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia la. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Casiano Baños vs. Nicolás Taibo, Expte. Nº 31.624|62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 en El Intransigente. Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17|12|62 al 29|1|63

Nº 13009 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas

El día 7 de febrero de 1963 a las 17 hs. en Deán Funes Nº 169 Salta, Remataré, con Base de \$ 146.000.— m/n. y \$ 5.333.32 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano Dpto. Rosario de Lerma, ésta Provincia, designados como lotes Nºs. 7 y 8 de la Manzana 4 del Plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del Libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y 1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.0000.— En el acto del remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Emilio Ramos vs. Nicolás Taibo, Expediente Nº 27.067|62". Comisión comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente. —Habilitada la feria de enero de 1963.

e) 17|12|62 al 29|1|63

Nº 13008 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Automóvil "NASH" — S|Base
El día 24 de diciembre pmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Deán Funes 169 Salta. Remataré, SIN BASE, Un automóvil marca — "NASH" chapa Municipal Nº 1052 de La Merced, el que se encuentra en poder de la depositaria judicial Srta. Rosa Velarde, domiciliada en 9 de Julio Esq. A. Latorre del Pueblo de Rosario de Lerma, ésta Provincia. En el acto del remate el 30 0|0. saldo al aprobarse la subasta Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: — "Ejecutivo — Elías Gastal e Hijos vs. Rosa

Velarde, Expte. Nº 27.852|62".— Comisión comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 21|12|62

Nº 13007 — Por: RICARDO GUDIÑO.

Judicial — Derechos y Acciones — S|Base
El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad; Remataré: SIN BASE: Los Derechos y Acciones que le corresponden a D. Carlos Alberto Robles, en la sucesión de su padre D. Homero Robles que se tramita por ante el Juzgado de la. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C., por Expte. Nº 6717|62. — Ordena el señor Juez de la. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: Briones y Cia. S.R.L. vs. Robles Carlos A. Embargo Preventivo, Expte. Nº 27.471|62. Señá 30 0|0, comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño. — Martillero Público.

e) 17 al 21|12|62

Nº 13005 — Por: Efraín Racioppi Una Heladera Eléctrica Marca "Saccol" — Base: \$ 37.406.80 m/n.

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la base de \$ 37.406.80 m/n., una heladera eléctrica marca "Saccol", modelo Nº 1105 de 12 pies cúbicos de capacidad; gabinete original "Saccol" Nº 03686; equipo original "Saccol" Nº 51.674; para corriente alternada 220 voltios en poder de la parte actora calle Mitre Nº 37, ciudad, donde puede revisarse. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación. Juicio: "Margalef José vs. Rodríguez Simión". Ejecutivo.; Expte. Nº 29.067|1961. Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 4 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 14 al 18—12—1962

Nº 13004 — Por: Efraín Racioppi Remate Judicial — Una Bicicleta Marca — "Romaspot" — Base: \$ 6.871,00 m/n.

El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 18.30, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1855, ciudad remataré sin base una bicicleta marca "Romaspot". phombre; Mod. 8, con frenos a varillas; cuadro Nº 6318 en poder de la actora con domicilio en calle 25 de Mayo s/nº. ciudad de Orán donde puede ser revisada. Si transcurrido quince minutos de espera no hubieren postores la prenda saldrá nuevamente a la subasta pero esta vez Sin Base. Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Carmen, Seferrino". Expte. Nº 31.287—1962.

e) 14 al 18—12—1962

Nº 12989 — Por: Ricardo Gudiño Judicial - 1 Tractor John Deere - Sin Base

EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1962, A HORAS 18,30, en mi Escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: REMATARÉ: SIN BASE; 1 TRACTOR MARCA JOHN DEERE Nº 304567, DIESEL, de dos cilindros horizontales, 53,66 CV a la barra de tiro y 58.84 CV. a la polea, trocha trasera ajustable, polea sistema eléctrico de 24 volts., 6 velocidades para adelante y una atrás medidor de horas y velocidades. neumáticos traseros 15,5 x 38 y delanteros 600 x 16—6 telas — hidráulico y levante de tres puntos. El mismo se encuentra en poder del Depositario Judicial señor Santiago Fernando Tapia, con domicilio en El Tunal, Dpto. de esta Capital; Ordena el señor Juez de la. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C. en autos: "Tapia, Santiago Fernando vs. Montecinos, Eduardo Reyes vs. Marciano Rueda — Ejecutivo — Expte. Nº 4119|59. Tercera de Dominio — Expte. Nº 4279|59. Señá 20 por cien-

to, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

e) 14 al 18—12—1962

Nº 12975 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU (De la Corporación de Martilleros) JUDICIAL — Vitrinas Varias — SIN BASE

El día 19 de diciembre de 1962, a horas 17 en S. del Estero 655, por Disposición señor Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos Ejecutivo "Casarano Miguel vs. Giménez Eduardo", Expte. Nº 31.590/62, Remataré SIN BASE Cinco vitrinas exposición de distinto tipo, las que pueden ser revisadas en el escritorio del suscrito. Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 11 de Diciembre de 1962. Carlos L. González Rigau, Martillero Público. S. del Estero 655, Ciudad.

e) 13 al 17—12—62.

Nº 12974 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Derechos y Acciones Finca en "Cafayate" — BASE \$ 2.993.333,33 M.N.

El día 20 de diciembre pmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de Dos Millones Novcientos Noventa y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (Treinta y Tres Centavos M.Nacional); los Derechos y Acciones que le corresponden a los señores Francisco Manuel Alberto y Juan José Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del Pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre, esta Provincia. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad impuesta por los ex-propietarios y que pueden revisarse a FOLIO 301 Asiento 337 del Libro "C" de Títulos de Cafayate. Catastro 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000.— m.n. En el acto del remate el 30 o/o saldo al aprobarse la subasta — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución — Luis A. Cariola vs. Juan José COLL y Otros, Expte. Nº 26.565/61". — Comisión comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 13 al 19—12—62.

Nº 12973 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — Pipones Roble — SIN BASE

El día 19 de diciembre de 1962, a horas 17, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE y al contado; 2 pipones madera, roble y algarrobo, Nº 7, capacidad 8.050 lts. y Nº 8 capacidad 7.500 lts., que se encuentran en poder de depositario judicial Sr. Juan José Coll, calle Urquiza 630 de esta Ciudad. — En el acto del remate el 30 o/o de señal y a cuenta compra. — Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio Nº 24.507 "Ejecutivo — Eugenio Ernesto Taruselli vs. José Coll S.R.L." — Publicación 3 días en Boletín Oficial, 2 días en Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público

e) 13 al 17—12—62.

Nº 12972 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — Muebles de Bar — SIN BASE

El día 17 de diciembre de 1962, a horas 17 y 30 en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé SIN BASE: 1 sofá y 2 sillones tapizados en tela hilo; 2 sillas madera tipo americano, dos colores, asiento "teglóplas"; 3 mesas madera tipo bar, que se encuentran en poder del Sr. Ismael Martínez, Belgrano 2194 de esta Ciudad. — Señal 30 o/o a cuenta compra. — Comisión Ley cargo comprador. — Ordena el

Sr. Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C. en juicio Nº 40.505 "Ejecutivo — Ismael Martínez vs. Rubén Ramos Alemán". — Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 1 día en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER

Martillero Público

e) 13 al 17—12—62.

Nº 12969 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Finca San Felipe — Superficie 159 Hectáreas 50 Areas, 58 Metros Cuadrados — Departamento de Chicoana — Base \$ 873.332.—

El 4 de Febrero de 1963 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO PEDRO J. PIZZO VS. NORMANDO ZUÑIGA, expediente Nº 40.762—1962 remataré con la base de ochocientos setenta y tres mil trescientos treinta y dos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal la finca denominada San Felipe, ubicada en el Tipla, Departamento de Chicoana, de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas 50 áreas 58 metros cuadrados comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ambrosia G. de Guanuco e Ignacio Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco; camino de Santa Rita al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. Catastro Nº 312. Títulos al folio 355 asiento 339 del Libro 16 Chicoana. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones: Habilitada feria.

e) 12—12—1962 al 24—1º—1963

Nº 12965 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acciones s/Inmueble SIN BASE

El día 21 de diciembre pmo. a las 17,30 hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Pedro Antonio Tripodi sobre los inmuebles designados como lotes Nºs. 14 y 15 del plano 3839, ubicados en la Avda. del Golf. en Barrio Parque Tres Cerritos. — Con las medidas y superficie y linderos que le acuerda el referido plano. — La venta se hará los lotes por separado. — En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio "Prep. Vía Ejec. — Perera Quintana y Cia vs. Pedro Antonio Tripodi, Expte. Nº 27.207/62. Comisión comprador. Edictos por 5 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 18|12|62.

Nº 12940 — Por: Julio César Herrera Judicial — Una Rural Marca Plymouth Modelo 1938

El 24 de Diciembre de 1962, a las 16,30 horas, en Balcarme 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 70.000. m.n., UNA RURAL, marca Plymouth, modelo 1938, motor Número 6584633, chapa municipal de la ciudad de Salta Nº 2404. Revisarla en calle Alvarado Nº 1194 de esta ciudad. ORDENA el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: "Ejecución Prendaria — GENERAL FINANCIERA S. A. vs. ARMENGOT, Hugo René y Roberto GALLEGOS — Expediente Nº 26.912/62". Señal: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. NOTA: en caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada SIN BASE.

e) 11 al 17—12—1962

Nº 12935 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Derechos y Acciones s/Inmueble Sin Base

El día 21 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta — Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Leandro Cata, sobre el inmueble ubicado en calle General Güemes Nº 1578 de esta ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 149 asiento 1 del libro 113 de R. I. Capital. Catastro. 15.071. Valor Fiscal pesos 211.000.— En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ord. Cobro de Pesos — La Industrial Salteña S. R. L. vs. Leandro Cata, Expte. Nº 3511/58" — Comisión comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 11 al 17—12—1962

Nº 12934 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones sobre Mina "Elvira"

EL 14 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los derechos y acciones que en proporción del 61,66% tiene la demandada sobre la mina "Elvira", situada en jurisdicción del Dpto. La Poma de esta Provincia, cuya propiedad minera consta a fs. 208 del Expediente Nº 1.077—C—. En el acto 30 por ciento señal a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio: "MARTINEZ MOLINA, Jesús vs. COMPANIA MINERA "LA POMA" — Ejecutivo".

e) 11 al 13—12—1962

Nº 12930 — JOSE ANTONIO GARCIA — EN EL PUEBLO DE GENERAL MOSCONI Judicial — Varios — Una Cocina a Gas de Kerosene, Un Tocadiscos con un parlante — Sin Base

El día 27 de diciembre de 1962, a horas 17, en el Juzgado de Paz Titular de General Mosconi, departamento de San Martín, donde estará mi bandera, remataré SIN BASE y al mejor postor una cocina a gas de kerosene marca Bull — Dog; un tocadiscos hechizo sistema vitrola, sin marca, a batería y con un parlante compuesto de 8 pulgadas, que se encuentran en poder del depositario judicial don Roberto Juárez, donde puede revisarse, domiciliado en el mismo pueblo de General Mosconi. En el acto del remate 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "BARON", Gregorio vs. JUAREZ, Roberto — Ejecutivo — Expte. Nº 1470 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 11 al 17—12—1962.

Nº 12921 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derechos y Acciones s/Inmueble

El 21 de Diciembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble reg. a Folio 427, As. 1 del Libro 237 R.I. Capital, Catastro 28.238, ubicado en esta ciudad, calle Delfín Leguizamón y Sta. Fé, formando esquina, con superficie de 293,73 m2.— En el acto 30 o/o señal a cuenta precio. — Comisión a cargo comprador. — Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "LOPEZ RIOS, Antonio vs. YORI, Guido, Ejecutivo".

e) 10 al 17|12|62.

Nº 12916 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Valioso Inmueble en Avda. San Martín — Base \$ 988.000.— m/n.

El 31 de Diciembre de 1962, a las 17 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 988.000.— m/n. o sea el importe a que asciende la hipoteca en primer término a favor de Siam Di Tella Lda. S. A., Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Avda. San Martín entre calles Buenos Aires y Alberdi.— Corresponde esta propiedad al señor Eduardo Carlos Alberto Martorell, según títulos que se registran al folio 248, asiento 3 del libro 68 del R. I. de la Capital.— Catastro Nº 1410.— Medidas y linderos: los que dan sus títulos.— ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. en el exhorto librado en el juicio Oyola Alvarez, Jesús vs. Eduarado Martorell — Expte. Nº 24.938/62.— Señala: el 30/0/0 en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 10 al 31/12/62

Nº 12904 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acciones — SIN BASE

El día 19 de Diciembre pmo. a las 18. hs., en Deán Funes 169— Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. PAULINO CARLOS VELARDE en el juicio Sucesorio de D. Benito Velarde, Expte. Nº 18.216/58 del Juzgado de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C., consistente en dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, uno de ellos en condonación, Títulos registrados a folios 317 y 550 asientos 352 y 1 de los Libros F y 1 de Títulos y R. L., respectivamente.— Catastros 543 y 390.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Eduardo B. Figueroa Cornejo vs. Paulino Carlos Velarde, Expte. Nº 42.295/62".— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 6 al 17/12/62

Nº 12879 — Por: Arturo Salvatierra Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18,30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, compuesto de dos casas, con frente a la calle Jujuy, entre las de Caseros y Alvarado, señaladas con los números 35/39 y 41/43, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 81 asiento 1. del libro 5. R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral — Partidas 450 y 10.722. Señala en el acto 20 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos: SUCESORIO DE ANSELMO BAEZ. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones El Intransigente.

e) 5 al 28—12—1962

Nº 12864 — Por: JOSE ANTONIO GARCIA EN GENERAL MOSCONI

Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Lote de Terreno. — BASE \$ 10.000.— m/n. El día 27 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en el pueblo de General Mosconi, y en el Juzgado de Paz Titular, donde estará mi bandera, remataré con la base de DIEZ MIL PESOS m/nal. importe de su valuación fiscal, los derechos y acciones a escriturar por Echessortu y Casas a favor de Mauricio Aranda, sobre un lote de terreno ubicado en el pueblo de General Mosconi, departamento de San Martín, de esta Provincia, en una esquina de forma de un triángulo, en trámite de escrituración, sobre el cual se levanta la construcción de una casa y salón para negocio, todo construido en material y próximo a terminar, individualizado como lote 6, manzana 70, plano 61, catastro 6340, con la

extensión y límites que le dan sus planos, de pertenencia del ejecutado don MAURICIO ARANDA. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta.

SIN BASE

Acto seguido, en el mismo lugar, remataré SIN BASE y al mejor postor una heladera marca Berkeley a kerosene, en buen estado y una balanza marca Zeiler de 15 Kilos de capacidad en buen estado, que se encuentra en poder del depositario judicial don Mauricio Aranda en el mismo pueblo de General Mosconi donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de la. Instancia Civ. y Com. del Distrito Judicial del Norte en autos: GARCIA, Nazario vs. ARANDA, Mauricio — Ejecutivo — Exp. Nº 2139 año 1961. Comisión a cargo del comprador. Edictos por quince días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 4 al 24—12—1962

Nº 12845 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 450.000.— m/n.

El día 26 de diciembre próximo a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad Remataré con BASE DE \$ 450.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 2162 entre las de Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 340 asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital Catastro Nº 11.212. Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 por ciento saldo una vez aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JULIO DE ZUANI vs. HUMBERTO D'ANGELIS y MARTA E. T. DE D'ANGELIS, Expediente Nº 26.991/62". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 en El Intransigente.

e) 30—11 al 20—12—62

Nº 12832 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Inmuebles en Villa San Lorenzo EL 24 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 543, Ciudad, remataré con base de \$ 10.000.—, 9.000.—, 14.000.—, 24.000.—, 11.000.— y 10.000.—, importes equivalentes a las 2/3 partes de sus respectivos valores fiscales, los inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, Dpto. de la Capital individualizados como Parcelas 2, 5, 14, 1, 4 y 4, Catastrados bajo Nos. 33.834, 33.887, 33.896, 33.910, 33.923 y 33.913, los que por títulos registrados a Flio. 485, As. 1 del Libro 178 R. I. de la Capital le corresponde en propiedad a don Emilio Ramón Vilá. Cada uno de estos inmuebles se subastarán en ese orden y en forma sucesiva hasta cubrir la suma de pesos 150.000.— m/n. en el acto 30 por ciento de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en diarios B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: "VILCA, Amalio vs. VILA, Emilio Ramón — Ejecutivo".

e) 28—11 al 18—12—62

Nº 12831 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Judicial — Inmueble en esta Capital EL 21 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 543, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 400.000.— m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a calle Brown entre General Güemes y Pje. Mariano Cabezón, designado con el Nº 29 en el plano de fraccionamiento, con extensión de 8 m. de frente por 26 m. de fondo e individualizado como Catastro Nº 6644, Circ. I., Sec. G, Manzana 96 b, Parc. 2, correspondiéndole en propiedad a los Señores Vicente Mascio y María E. Rodríguez de Mascio según títulos inscriptos a Folio 225, As. 1 del

Libro 101 R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de la. Inst. C. y C. Nom. en juicio: "MASCIO, María Estela Rodríguez de vs. MASCIO, Vicente — Divorcio".

e) 29—11 al 19—12—62

Nº 12826 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 620.000

El día 21 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 620.000 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Balcarce, señalado con los Nos. 423/446, entre las calles J. M. Leguizamón y Santiago del Estero, con la extensión y límites que se registran a folio 211 asiento 8 libro 23 R. de I. Capital Nomenclatura Catastral; Partida 3267 — Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de Paz, Estrado Secretaría Nº 2, en autos: FERNANDEZ, Antonio vs. NARANCIE, Stella o Estella Vannelli de y Vannelli María B. Ejecutivo.— El expresado inmueble reconoce como gravamen un usufruto vitalicio a favor de Angela B. de Baldi y un contrato locación con la S. R. L. Stranchán, Yañez y Cia. Registrados a folios asientos 7 y 9, respectivamente del mismo libro. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 29—11 al 19—12—1962

Nº 12819 — Por: Gustavo Adolfo Böllinger JUDICIAL

En Juicio: "Castellanos, Enrique Félix vs. Ingenio y Refinería San Martín del Tabaco" Expte. Nº 1991/56 del H. Tribunal del Trabajo Nº 1, el día 1 de Febrero de 1963, a las 18, en calle Caseros Nº 374, Salta, REMATARE con BASE de \$ 143.333.34 m/n. o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble que comprenden las manzanas Nº 32, 33, 61 y 62 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Prov. de Salta) de las que se excluyen 5.285.52 mts.2. para pasajes y ochavas, Catastro Nº 1590. Título inscripto a fs. 401 as. 2 del libro 8 de R. I. de Orán. Sobre este inmueble se registran embargos por la suma de: \$ 943.470.77 m/n. Señala 30%, saldo al aprobarse el remate. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y diario "EL TRIBUNO". Con habilitación de la Feria para publicación de edictos. Entre líneas: Nº 1 "Vale".

e) 28-11-62 al 10-1-63

Nº 12814 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Inmueble en San Lorenzo BASE \$ 68.666.66 m/n.

El día 20 de diciembre próximo a las 18 hs., en Deán Funes 169 Remataré con la BASE de \$ 68.666.66 m/n. el inmueble ubicado en el Partido de San Lorenzo Dpto. Capital, esta Provincia, individualizado como parcela 4, sección C—Circunscripción II y en el plano Nº 1957 con la leyenda "Reservado" s/caminio al Dispensario Antituberculoso, con extensión y límites que le acuerdan su TITULO registrado a folio 239 asiento 1 del libro 126 de R. I., Capital Catastro 25.408 Valor Fiscal \$ 103.000.— En el acto de remate el 30/0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ordinario — Rescisión de Contrato de Obra — Pascual Vargas vs. Gerardo C. Sartini, Expte. Nº 20.475/56".— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y F. Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 27/11 al 17/12/62

**Nº 12782 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL.**

Derechos y acciones, o parte indivisa s/finca "El Tránsito" en Cafayate y Casa Quinta en "San Lorenzo"

BASE: \$ 2.993.333.32 y \$ 150.000 m/n. respectivamente

El día 4 de Febrero de 1963, a horas 18, remataré en mi escritorio de la calle Caseros nº 1856, ciudad, los derechos y acciones o parte indivisa que le corresponde a don Francisco Manuel Coll sobre el inmueble denominado "El Tránsito", ubicado en las inmediaciones del pueblo denominado Cafayate, depto. del mismo nombre, prov. de Salta; Catastro nº 776. Valor Fiscal \$ 4.490.000 m/n., registrado al fol. 301, asiento nº 337 del libro "C" de Cafayate y Casa Quinta ubicada en el pueblo de San Lorenzo, Dpto. de la Capital, registrada al fol. 3, asiento nº 1 del libro 271 R.I. de la capital; Valor Fiscal \$ 225.000 m/n. Catastro nº 1152. Acto del remate 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ambas propiedades registran algunos gravámenes que pueden revisarse en sus respectivos libros en la D.I. El comprador deberá respetar las cláusulas anotadas en los títulos de propiedad, impuestas por los ex propietarios y que pueden revisarse a fol. 301, asiento 337 del Libro C. de Títulos de Cafayate. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Antonio Mena vs. Coll, Francisco Manuel", Expte. nº 43.324/962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial". 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Habilitase Feria. e) 23/11/1962 al 7/1/63

**Nº 12763 — POR: JOSÉ MARTÍN RISSO
PATRON — (De la Comp. de Martilleros)
JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA
"VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.32**

EL DIA MARTES 8 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80 — Of. Nº 8; de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: Embargo Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y/o MATIAS GUILLERMO SARAVIA" — Expediente Nº 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción Nº 9 de la finca "Valleñar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 357 Asiento 1, Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666. Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. 48 dm2., dentro de los siguientes lmites: NORTE: lote Nº 7 de Carlos Saravia y lote Nº 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote Nº 7 y Río Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333.32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Señal a cuenta del precio más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente, Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate, SALTA, 16 de noviembre de 1962 — José Martín Risso Patrón — Martillero Público.

e) 21-11-62 al 8-1-63.

**Nº 12675 — Por: Ricardo Gudino.
Judicial — Finca "EL ZAPALLAR", en CAMPO SANTO. — BASE: \$ 286.666.66**

El día 23 de Diciembre de 1962, a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 2, de esta ciudad: Remataré: CON BASE de \$ 286.666.66 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal la finca denominada "EL ZAPALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por Títulos que se registran a Folio 283 y 284 — Catastro Nº 997 Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificación y adherido al suelo. — El citado in-

mueble reconoce los gravámenes que rolan insertos en el Informe de la D. G. de I. que corre agregado a fs. 18 y via. de autos, donde se ordena la subasta. — Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro, nombrado precedentemente. — Valor Fiscal: \$ 430.000. — Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en Juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel — Ejecutivo Expte. Nº 43.164/62" Señal de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. RICARDO GUDINO — Martillero Público e) 14/11 al 26/12/62

**Nº 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL
BASE: \$ 47.333.32 m/n.**

El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 47.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, en la manzana 32; señalado con el Nº 11 del plano archivado bajo el Nº 40, con una superficie de 534 mts2. 72 cms2. sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España. Catastro Nº 3209. Título registrado a folio 462, asiento 1 del libro 5 de Orán. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia Castro de vs. Isolina y Zollo Vargas" Expediente Nº 30.993/1962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Señal 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. e) 13/XI al 24/XII/62.

**Nº 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL.**

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote Nº 15, del plano Nº 25, con extensión de 23 m. 40 ctms. de frente, con un contrafrente de 23 m., 53 ctms., por un fondo de 80 m., limitando: Norte, terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote Nº 16. Partida Nº 559 — Título folio 459 asiento 1. libro 3 La Viña. Parcela 15 — Manzana 1. Señal el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NUÑEZ, Carmen Verena o Verónica o Volcán de vs. NUÑEZ, Anatolio — Divorcio — Comisión a cargo comprador — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente. e) 9-11 al 20-12-62

**Nº 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Tartagal**

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad. Remataré CON BASE de \$ 31.000. — m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 153, señalada como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m2. Títulos reg. a Folio 130, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín. — En el acto 20 0/0 de señal a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en Juicio: "NALLAR, Dergam B. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo" — e) 8/11 al 19/12/62

CITACIONES A JUICIO

Nº 12867 — El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por veinte veces a HORACIO ALFONSO, a estar a derecho en el juicio por divorcio y separación de bienes que le sigue Da. Clara Felicidad Sequeira, expediente Nº 31.544/62, bajo apercibimiento de nombrárselo defensor que lo represente en juicio. Habilitase la Feria de enero para esta publicación. Salta, Noviembre 30 de 1962.

ANIBAL URIBARRI

Secretario

4-12-1962 al 2-1-1963

Nº 12743 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte veces mediante edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño a don MIGUEL CZARNECKI y doña ERCILIA SOSA DE ARCE o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren en el inmueble sito en San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües entre Hipólito Irigoyen y Moreno, catastro 109, Sección 6a. Manzana 94, Parcela 13 "a"; en el Juicio: "MARQUEZ, Juan Simón — Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble" Expediente Nº 690/60; bajo apercibimiento de designárselo defensor de oficio.

San Ramón de la N. Orán, Nov. 9 de 1962

HORACIO RUEDA — Secretario

e) 20/11 al 17/12/62

Nº 12731 — EDICTO CITATORIO:

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por veinte (20) días a Azucena García, a estar a derecho en el Juicio iniciado por Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo por Adopción de la menor: Teresita de Jesús García, Expte. Nº 27.929/62, apercibimiento designárselo al Defensor de Ausentes.

SALTA, Noviembre 14 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.

e) 20/11 al 17/12/62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12947 — POSESION TREINTAÑAL

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por veinte días a doña Mercedes Leguizamón y Asunción L. de Dávalos y a toda otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIO CRUZ NUÑEZ, sobre inmuebles sito en esta ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, señalado en su frente con el Nº 931, sobre la calle Carlos Pellegrini y cuyo número de partida catastral es 15.074; de una superficie de ocho mil ciento setenta y nueve metros cuadrados, 2028 diez milímetros (8.179,2028 mts2.); siendo sus lmites: oeste, calle Carlos Pellegrini; Sud, los inmuebles de los siguientes propietarios: Michel Dávalos de Capobianco, catastro Número 18.650; Miguel Dávalos, catastro Número 18.648; Abraham Ayub, catastro Número 18.647; Roberto de Luca, catastro Nº 18.646; Michel Dávalos, catastro Nº 18.645; Antonio C. Nuñez, catastro Nº 18.644; Antonio C. Nuñez, catastro Nº 18.643 y Elena M. Dávalos, catastro Nº 18.641; Este: calle Ituzáingó y Norte los inmuebles de los siguientes propietarios: José M. Lazarte, catastro Nº 16.255; El Dávalos, catastro Nº 16.263; Elena Dávalos, catastro Nº 16.262; Elena Dávalos, catastro Nº 16.261; Elena Dávalos, catastro Número 16.260; Nicolás Tacis, catastro Número 16.259 y Jazmín de Bisalvar, catastro Número 16.256. Tiene sobre su límite oeste, una longitud de 70,72 metros; sobre su costado sud, una longitud de 114,50 metros; sobre su límite este, una longitud de 70,62 metros; y sobre su costado norte, una longitud de 117,22

metros. Queda habilitada para la feria del mes de enero. Salta, 20 de noviembre de 1962. M^ANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 12-12-1962 al 10-1-1963

Nº 12623 — POSESION:

Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treinta años sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas; SUD; Rivadeneira hermanos; ESTE; Ercilia y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública.— Superficie 1326,21 mts2.— Partida Nº 200 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Octubre 3 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 12914 — EDICTO — CONVOCATORIA DE ACREEDORES.— El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Salta, hace saber que se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores del señor Pedro Constantino Genovese, disponiendo que los Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado, Señora Inés Francisca Maragliano de Basso, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 913, de esta ciudad, dentro del término de Treinta Días y fijando la audiencia del día 15 de marzo de 1963, a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.

SALTA, Diciembre 4 de 1962.

ANIBAL URIBARRI

Escribano-Secretario

e) 10 al 19-12-62.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 13002 — Transferencia y Venta de Negocio — A los efectos de lo estipulado en el Art. 2º de la ley Nacional Nº 11.867 notificase que don ANTONIO COTTO ROJO, casado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 752 de esta ciudad, ha vendido a doña ANA MARIA CHRAO DE SANCHEZ viuda domiciliada en Balcarce 689 y don JOSE SANCHEZ GIRAO, soltero domiciliado en Balcarce 689 también de ciudad, el negocio denominado HOTEL PALERMO, sito en esta ciudad en Balcarce 980, de propiedad del primero, haciéndose cargo de dicho negocio los compradores desde la fecha del contrato privado celebrado entre ambas partes contratantes o sea desde el día 2 de enero de 1963 — El pasivo y créditos a cobrar a cargo del vendedor — Cualquier oposición en el Estudio del Dr. Eduardo Herrera sito en la calle Mendoza 619 de esta ciudad. Salta, 13 de diciembre de 1962.

e) 14 al 20-12-1962

PAGO DIVIDENDO:

Nº 13006 — GRANDES FERRETERIAS VIR — GILIO GARCIA & CIA. S. A. C. I. — Pago de Dividendo — Ejercicio Nº 4

De acuerdo al Artículo 44º de nuestros Estatutos se cita a los Señores Accionistas para el pago del Dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31-3-1962 que tendrá lugar los días 17, 18, 19 y 20 del corriente, en el horario de 16 a 19 horas. Se

hace constar mediante el mismo se efectuará con el 30 por ciento en efectivo y el saldo en Acciones. D. F. J. S.

EL DIRECTORIO

e) 14 al 18-12-62

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

Nº 12971 — EDICTOS.— TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO.— Se comunica que en la fecha el señor Antonio Rubén Fernández vende y el señor Eduardo Francisco Alvarez compra el fondo de comercio denominado "Hotel San Lorenzo" departamento Capital.— Pasivo: Cargo vendedor.— Oposiciones de Ley: Doctor Fernando Pedro Papi, Mitre 55, Escribano 13, Piso 1º de 16 a 20 horas. Salta.

e) 13 al 19/12/62.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 12966 — Cesión de Cuotas Sociales.

Se hace saber por el término de Ley que el señor Carlos Alberto Vico Gimena vende a la Sra. Lucía Ester Ovando de Portella Huguet, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y posee en la firma "Pedro Portella Huguet y Cia. S.R.L." Para oposiciones: Cont. Públ. Nac. Inés M. de Basso, Pueyrredón 913, Salta.

INES F. MARAGLIANO de BASSO

Contador Público Nacional

Matrícula Nº 81

C. P. C. E. - S.

e) 12 al 18/12/62

Nº 12932 — De conformidad con la Ley 11.867; "TRAVERSO Y CIA. S.R.L.", con domicilio en la calle Manuel Solá 155 de esta ciudad de Salta, hace público que el socio don JOSE RAMON OLIVEROS, cede sus cuotas sociales, a don MIGUEL W. TRAVERSO, domiciliado en Avenida Uruguay Nº 450 de esta ciudad, continuando los negocios sociales únicamente los señores Miguel W. Traverso y José Antonio García Pardo, bajo la misma denominación social.

Para oposiciones, don Omar R. Scarpinelli, Florida 568, (Salta-Capital).

SALTA, Diciembre 10 de 1962.

e) 11 al 17/12/62

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 12941 — DISOLUCION GIA—CA—ZA S.R.L.

En cumplimiento de lo prescripto por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber por el término de CINCO días que la Sociedad GIA — CA — ZA S.R.L. con negocio de carpintería mecánica ubicado en la calle Mitre Nº 1166 de esta ciudad, se disolverá conforme lo dispuesto por el Art. 15 del Contrato Social con retroactividad al 31 de Octubre de 1962.

El señor Juan Giardina, que quedará como único titular de la empresa se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad.

Oposiciones Julio Raúl Mendía — Alberdi 53 1er. Piso — Oficina 4.

JULIO RAUL MENDIA

Escribano — Salta

e) 11/12/62

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 13013 — ASOCIACION PERSONAL JUDICIAL DE SALTA

Convocatoria

De acuerdo a los Estatutos de esta Institución se CONVOCA a los señores socios a la

Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1962 a las 9, en el local del Poder Judicial, calle Av. Sarmiento esq. Av. Belgrano, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura Acta Anterior.

2º) Reforma de los Estatutos.

JULIO R. CULLEL — Secretario

e) 17/12/62

Nº 13011 — CLUB DEPORTIVO GENERAL GUEMES

Pje. José F. Uriburu 143 Salta

Asamblea General Ordinaria

A realizarse el día 23 de diciembre de 1962 a las 21. en Secretaría José F. Uriburu Nº 143, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.

2º) Aprobación del Balance, Memoria, Inventario e Informe del Organismo de Fiscalización.

3º) Elección de nuevas autoridades.

JUAN R. BETTELLA — Presidente

ANDRES AGUIRRE — Secretario

e) 17/12/62

Nº 13003 — LIGA DE FUTBOL VESPUCCIO

Convocatoria a Asamblea General

Extraordinaria.

Convócase a los señores delegados de los clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio, a la Asamblea General Extraordinaria que deberá realizarse el día jueves 27 de Diciembre del año en curso, a horas 18,00, en la Sede de la Entidad, en Campamento Vespucio Y. P. F., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º — Designación de dos delegados para firmar el Acta de la H. Asamblea.

2º — Consideración de las Memorias y de los Balances Generales de los Ejercicios 1960 y 1961.

3º — Designación de una Comisión de Escrutinio.

4º — Reforma de los Artículos 17º, 52º, 56º, 60º, 61º y 72º del Estatuto.

5º — Elección del Presidente de la Liga, para el período 1962/1963 (27 de Diciembre de 1962 a febrero de 1963).

6º — Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.

7º — Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar la Comisión Neutral de Arbitros.

8º — Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.

9º — Elección de dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar el Organismo de Fiscalización.

ART. 15º DEL ESTATUTO: La Asamblea sesionará con la asistencia de más de la mitad de los miembros, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

Campamento Vespucio, 7 de diciembre de 1962

Juan S. Zerda

Secretario

Dr. Rodolfo L. Moreno

Presidente T. Penas

A Cargo Presidencia Liga

e) 14 al 27-12-62

Nº 12929 — ASOCIACION SALTENA DE TECNICOS INDUSTRIALES (A.S.T.I.)

ASAMBLEA

CONVOCATORIA

Conforme lo determina el art. 23 de los Est.

tatutos, convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1962 a horas 17 y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2º) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General é Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Informe de la Comisión Directiva acerca de las gestiones realizadas en defensa de los intereses profesionales.
- 4º) Elección de cinco miembros para la renovación de la Comisión Directiva de acuerdo al art. 11 de los Estatutos.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta Asamblea.

ROBERTO T. CLITORI — Presidente

JUAN V. KUBIAK — Secretario

e) 11 al 17/12/62

Nº 12922 — CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de Clínica Córdoba Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente mes de Diciembre de 1962, a horas 21.30, en el domicilio de la sociedad, sito en calle Zuviria 631, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias é Informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio económico de la Sociedad.
- 3º) Distribución de Utilidades.

Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a las asambleas.

SALTA, Diciembre 1º de 1962.

EL DIRECTORIO

e) 10 al 17-12-62.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1962**